

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Grado en Fisioterapia

Universidad/des: Universitat de Girona

Centro/s: Escola Universitària de l'Esport i la Salut (EUSES) - Salt

Rama/s: Ciencias de la Salud

Créditos: 240

Fecha de verificación: 01/06/2009

Fecha de la visita externa: 16/12/2014

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento "Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado" elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el 29 de abril de 2015 por la Comisión Específica del correspondiente ámbito de conocimiento de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

1





El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión		Resultado
1.	Calidad del programa formativo	Se alcanza
2.	Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3.	Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
4.	Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza
5.	Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza con calidad
6.	Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza

Valoración global Acreditado

Buenas prácticas

La plataforma informática para el seguimiento de los programas del centro.

El apoyo de la institución al desarrollo del profesorado, como la tramitación de convenio con AQU para la evaluación de los méritos de investigación del profesorado.

El plan de mejora, planificado adecuadamente, en el que para cada acción se indican objetivos, responsables, prioridad y plazo de implantación, a partir de los estándares de acreditación.

Se reconoce la existencia de una cultura de calidad y mejora continua en el centro que se manifiesta en todos los grupos de interés.

Los mecanismos de apoyo a los alumnos franceses: para el aprendizaje de catalán/español (l os exámenes siempre son en catalán o español, por ello desde EUSES se proponen clases de estas lenguas y se ha creado el SAC, servicio de atención clínica mediante convenio con el Ayuntamiento de Salt, donde los alumnos atienden a gente sin recursos durante un semestre, establecen contacto directo con los pacientes, y se valora directamente la interacción con el paciente), y la disponibilidad de centros de prácticas en Francia, donde se exigen fisioterapeutas con CATRE.

Aspectos a mejorar obligatoriamente

Mejorar la gestión de la información pública con la UdG.

Habilitar, en el marco del SGIC, mecanismos para la obtención de información de todos los grupos de interés, incluidos profesores.

Mejorar los sistemas de comunicación de los sistemas de apoyo a los estudiantes (PAT) y reforzar la estrategia inicial del programa de mentoría entre iguales, que los grupos de interés ha dado la impresión que no entendían.

Estructurar de forma institucional los sistemas de apoyo a la cualificación académica del profesorado.





La presidenta de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud

Dra. Rosa M. Marti Laborda

Barcelona, 22 de mayo de 2015



ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. El número de estudiantes es coherente con el número de plazas ofertadas y su perfil adecuado.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.
- 1.5. La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

- 2.1. La institución publica información sobre las características de los títulos y su desarrollo operativo, así como sobre los resultados obtenidos.
- 2.2. La institución publica en la web información clara, legible y agregada. Por lo tanto, se garantiza que todos los grupos de interés tienen un fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación. Los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación son públicos para los principales grupos de interés.
- 2.3. La institución publica y difunde de manera exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a la sociedad en general.

3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

- 3.1. El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.
- 3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y resultados relevantes para la eficiente gestión de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje. Es relevante que haya grupo de interés como el profesorado para el cual no exista un mecanismo estructurado para recoger su opinión. A pesar de existir como planteamiento en el plan de mejora, el Centro debería consensuar con la UdG un calendario para la implantación de este mecanismo. La opinión del PAS también debería tenerse en cuenta.
- 3.3. El SGIC dispone de un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones y que presenta como resultado principal el informe de seguimiento.





Se reconoce una cultura en la institución y todos los grupos de interés de fomento del proceso de mejora continua, que se promueve por parte de la dirección, interiorizado por los docentes y reconocible en los estudiantes.

- 3.4. El SGIC dispone de un proceso implementado para la acreditación de la titulación, que incluye establecer la composición de las audiencias y la elaboración de la documentación requerida para la acreditación. En este proceso participan todos los grupos de interés y presenta como resultado principal el informe de autoevaluación previo a la acreditación. El informe de acreditación da una respuesta exhaustiva en el conjunto de estándares exigidos en el proceso de acreditación, hace un análisis sistemático y objetivo de cada estándar y sobre el desarrollo de la titulación, y aporta evidencias pertinentes y accesibles que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo excelente de la titulación.
- 3.5. El SGIC dispone de un proceso implementado que lleva a la institución a una revisión parcial de la adecuación del mismo SGIC. La revisión se concreta en un informe que recoge, entre otros, las modificaciones más significativas llevadas a cabo en el SGIC. Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada. En ausencia de un plan de mejora estructurado, las mejoras se han priorizado teniendo en cuenta criterios objetivos.. El seguimiento de las mejoras del SGIC confirma que han estado razonablemente eficaces y que se han logrado algunos de los objetivos esperados para la mejora del desarrollo de la titulación. La mayor parte de grupos de interés han participado solo de una manera indirecta en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora. El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación a la institución que contribuye a la mejora continua.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

- 4.1. Una parte del profesorado dispone de las calificaciones y los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia y la dedicación adecuadas para desarrollar una formación de calidad. El Centro debe trabajar en la mejora de la cualificación académica del profesorado. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado. El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia del primer año. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado del primer curso de la titulación. El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de la supervisión de los TFG y de las prácticas externas obligatorias. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado supervisor de los TFG y de las prácticas externas.
- 4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.
- 4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.





5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Hay un elevado grado de satisfacción, tanto de los estudiantes como de los tutores, con el servicio de orientación académica. Se pone claramente de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal como queda reflejado en la evolución de los indicadores de rendimiento académico. El plan de acción tutorial se ha ido adaptando progresivamente en las necesidades de los estudiantes. Hay un plan de actuación institucional para facilitar la inserción sociolaboral, y las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.) son muy adecuadas.

5.2. Los recursos son adecuados, con una disponibilidad de aulas y espacios docentes que permiten desarrollar correctamente los programas formativos. Sería muy interesante que el Centro, en segunda fase, hiciera inversión en laboratorios en fisiología del ejercicio, que aumentaría la actividad investigadora, y de biomecánica, en concreto de biomecánica de la marcha. El Centro tiene la madurez y capacidad para asumirlo.

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. La metodología docente se alinea satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto el alto nivel de formación de los estudiantes y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFG responden satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. Los TFG responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. El sistema de supervisión y evaluación es muy pertinente para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con el TFG. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. Las entidades que participan como centros de prácticas son muy adecuadas para el desarrollo de las prácticas externas. El sistema de supervisión y evaluación es muy pertinente para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las prácticas externas.

6.2. Los criterios de evaluación de las ejecuciones son adecuados a su naturaleza, y permiten una cierta discriminación de la calidad de los aprendizajes. Hay evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información suficiente sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración. El sistema de evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas. Los TFG son evaluados con criterios pertinentes, si bien no se asegura la fiabilidad de las calificaciones otorgadas. La información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación del TFG es adecuada, pero se encuentra desintegrada. Las prácticas externas son evaluadas con criterios pertinentes, si bien no se asegura la fiabilidad de las calificaciones otorgadas. La información pública de todo aquello que



concierne al sistema de evaluación de las prácticas externas es adecuada, pero se encuentra desintegrada.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y muestra claramente la mejora continua de la titulación. Existen tasas de rendimiento y eficiencia muy adecuadas, del 94% y del 98% respectivamente. La tasa de graduación es aceptable, del 71%.

6.4. La tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es superior a la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. Los valores más destacados son los siguientes: la tasa de ocupación se sitúa en el 98%, 11 puntos por encima de la tasa media de los estudios de Fisioterapia en Catalunya; la satisfacción de los graduados que trabajan es de 6,15 sobre 7, también por encima de media de los estudios de Fisioterapia en Catalunya.